

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2020

11001 40 03 013 2018 00646

En razón a la solicitud que precede, se ordena la entrega de los dineros existentes para la acción de la referencia a favor de PAULA ANDREA CÓRDOBA REY, hasta por la suma de las liquidaciones aprobadas, esto es. \$8.062.157,27 m/cte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 51 Hoy 09-10-2020

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG